GOBERNACION
DEPARTAMENTO
CORDILLERA

NUESTRO HOGAR
NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - **DR. HUGO FLEITAS** - 2018/23

Caacupé, 18 de diciembre del 2.018

Señor:
Señor Abg. Pablo Seitz Ortiz, **Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera con relación al **CON ID.349.137" CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – PLURIANUAL**; a fin de solicitar para la publicación de la segunda etapa de adjudicación el contrato firmado entre la empresa **IR CONSTRUCTORA S.A,** se menciona que el mencionado documento fue formalizado antes de haber trascurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el art. 34 del Decreto 7.434/11. Debido a la necesidad urgente de la institución de contar con dichos bienes y además por la ejecución del presupuesto correspondiente 2018.

Al respecto informamos que el monto del periodo previsto en la primera etapa de la adjudicación tuvimos que disminuir debido al tiempo que nos queda de este año.

Así mismo informo que la autoridad competente de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad se hace responsable de cualquier inconveniente que pueda suceder en el proceso adjudicatario

Por los motivos mencionados más arriba se solicita una consideración especial al caso y se solicita la publicación del código de contratación

Atentamente

Esc. Roberto González
Responsable UOC